

QUILLOTA, 21 de Julio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.676 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de subvenciones, presentado por Club de Voleibol Paul Harris de Quillota;
- 2) Certificado de no deuda del Club de Voleibol Paul Harris de Quillota;
- 3) Acuerdo N°197/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/07/2023, Acta N°23/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS DE QUILLOTA”, RUT N°65.227.113-8, con Personalidad Jurídica N°76071, para financiar el pago del bus que trasladará a la Delegación entre Quillota y Concepción (ida y vuelta) incluyendo los traslados entre el lugar del alojamiento y gimnasio, en la Final Nacional de LINAME (Liga Nacional de Menores) Voleibol Categoría Sub-15 Damas Serie A, Organizada por la Federación Nacional de Voleibol de Chile a realizarse en la Ciudad de Concepción los días 4, 5 y 6 de Agosto de 2023”;**
- 4) Certificado de Vigencia de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de Club de Voleibol Paul Harris de Quillota, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 5) Rol Único Tributario de Club de Voleibol Paul Harris de Quillota;
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001986 de 19 de julio de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$1.800.000.- al Club de Voleibol Paul Harris de Quillota;
- 7) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “CLUB DE VOLEIBOL PAUL HARRIS DE QUILLOTA”, RUT N°65.227.113-8, con Personalidad Jurídica N°76071, para financiar el pago del bus que trasladará a la Delegación entre Quillota y Concepción (ida y vuelta) incluyendo los traslados entre el lugar del alojamiento y gimnasio en la Final Nacional de LINAME (Liga Nacional de Menores) Voleibol Categoría Sub-15 Damas Serie A, Organizada por la Federación Nacional de Voleibol de Chile a realizarse en la Ciudad de Concepción los días 4, 5 y 6 de Agosto de 2023.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA